RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 219
RADICACION 2020-0079-00
EJECUTIVO SINGULAR

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo Valle, julio veinticinco (25) del dos mil veintidós (2022).

La anterior liquidación de costas efectuada por la secretaría, queda a disposición de las partes por el término de tres días para los fines pertinentes.

N O T I F I Q U E S E

La Juez

CLARA ROSA CORTES MONSALVE

Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 68

Hoy, julio 28 de 2022 se notifica a las partes el Auto No. 219 de julio 25 de 2022.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

EJECUTORIA: Julio 29 de 2022
Agosto 1 y 2 de 2022

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL Nº 218
Radicación 2020-00179-00
Ejecutivo Singular

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Trujillo valle, julio veinticinco (25) del dos mil veintidós (2022)

Para que sean tenidas en cuenta al momento de liquidar las costas dentro de este proceso, el despacho procede a fijar como agencias en derecho la suma un millón quinientos mil pesos ($1.500.000.oo) moneda corriente, los cuales son tasados conforme a las directrices expedidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

C U M P L A S E

La Juez

CLARA ROSA CORTÉS MONSALVE

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO VALLE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO $ 1.500.000.oo

SON: UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS ($1.500.000,oo) MCTE

La Secretaria

NAYIBE MARQUEZ SANTA